



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se turnó el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

En Sesión Solemne de Pleno de la Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 25 de septiembre del 2025, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, presentó su Cuarto Informe de Gobierno, mismo que fue turnado a las comisiones de dictamen, entre ellas a la Comisión Legislativa de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En fecha 26 de Septiembre de 2025, mediante oficio **SSP/DGATJ/DATMDSP/1301-1/25**, signado por los diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, fue notificado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación el Cuarto Informe de Gobierno, para conocimiento y trámite correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Del contenido del informe se precisa lo siguiente:

En el **Eje 1 denominado Armonía, Paz y Reconciliación** podemos observar que:

“Se adquirieron 193 equipos de cómputo y tecnologías de la información para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en el Estado, con una inversión de 8 millones 961 mil pesos para beneficio de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Información. Se entregaron 733 cámaras de solapa, mil 300 equipos de rastreo, 1 dron avanzado y 5 equipos pistolas de anti dron adquiridos con 44 millones 224 mil pesos, en beneficio de 4 mil 370 elementos de la Guardia Civil adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública. Y Con una inversión de 2 millones 14 mil pesos mejoramos la operación del Programa de Prioridad Nacional del Registro Público Vehicular, por medio de contratación de personal especializado, suministro de materiales, adquisición de software, así como, el equipamiento con tecnología y mobiliario actualizado.”

En relación a la materia de Ciencia, Tecnología e Innovación este Cuarto Informe en su contenido en el **Eje 2 Denominado “BIENESTAR”**, señala lo siguiente:

A través del **Colegio de Bachilleres**:

“Con una inversión de 1 millón 198 mil pesos, se entregaron 10 kits de robótica a planteles en Guacamayas, Maravatío, Tupátaro, Tuxpan, Santa Ana Maya, San Ángel Zurumucapio, Vista Hermosa, Ocumicho, Yurécuaro e



Infiernillo, beneficiando a más de 300 estudiantes en áreas de Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas.”

A través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán

“Se realizó la Feria Michoacana de Ciencias e Ingenierías 2024 con 30 proyectos y 90 estudiantes de 14 instituciones, con una inversión de 200 mil pesos. Mediante el programa Acercando la Ciencia y la Tecnología a los Michoacanos, se firmaron 11 convenios con instituciones de educación superior, beneficiando a 30 mil estudiantes de 27 municipios, con una inversión de 550 mil pesos. Se apoyó a 36 investigadores de 6 instituciones para continuar proyectos iniciados en 2022, con una inversión de 6 millones 559 mil pesos. A través de BurbuCiencia 2025, se superó la meta al atender a 14 mil 600 personas de 17 localidades, con una inversión ejercida de 91 mil pesos. Mediante Comparte tus Ideas 2025, se apoyó a 45 estudiantes de 8 instituciones con una inversión de 1 millón 449 mil pesos, para actividades de difusión científica. Se llevó a cabo el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores, con 950 ponencias, 987 participantes y 21 investigadores premiados, con una inversión de 969 mil pesos. Con el programa Desde la Esfera Azul, se benefició a 11 mil asistentes con actividades de astronomía, superando la meta de 4 mil, con una inversión aprobada de 100 mil pesos. Mediante Lectura Científica 2024-2025, se benefició a 8 mil 54 estudiantes de 45 municipios, con una inversión de 1 millón 250 mil pesos. Se entregaron los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2024 a 5 investigadores, con una inversión total de 430 mil pesos. A través de Talleres con Ciencia, se atendió a 19 mil personas en 25 municipios, con una inversión ejercida de 113 mil pesos. Mediante ¿Por qué soy Científica?, se benefició a 4 mil 320 estudiantes de educación básica, con una inversión de 50 mil pesos.”

Con el Verano Internacional de la Ciencia REDNACECYT-MSD4SG 2024, se apoyó a 4 mujeres indígenas estudiantes de posgrado con 60 mil pesos. El programa de apoyo a congresos benefició a 70 estudiantes con una inversión de 140 mil pesos. Con el programa DELFÍN 2025, se apoyó a 414 estudiantes de 18 instituciones, superando la meta de 400 beneficiarios, con una inversión de 991 mil pesos. En el Congreso Verano DELFÍN 2025, se benefició a 178 estudiantes, superando la meta de 160, con una inversión de 498 mil pesos. La Feria Estatal Infantil Manos a la Ciencia 2025 contó con 96 proyectos de 288 estudiantes, con una inversión de 200 mil pesos. Se publicaron 2 números de la revista C+ Tec. Divulgar para Transformar, superando la meta de 15 artículos con 55 publicaciones y una inversión de 250 mil pesos. Mediante Aventuras con Andy 2025, se benefició a 7 mil niñas y niños, con una inversión de 60 mil pesos programada. A través de Visores de Realidad Virtual 2025, se benefició a 17 mil estudiantes, con una inversión autorizada de 150 mil pesos. Se organizó el Primer Concurso de Fotografía Científica, beneficiando a 31 participantes con una inversión de 100 mil pesos. Se entregaron accesos a science Directa 779 investigadores, con una inversión de 1 millón 182 mil pesos. Mediante Converciencia 2024, se realizaron 12 ciclos de charlas con más de 3 mil 500 asistentes y 48 especialistas, con una inversión ejercida de 50 mil pesos.

A través de la Secretaría de Cultura: *“Se destinaron 60 mil pesos para el Festival Internacional de Música y Nuevas Tecnologías Visiones Sonoras en el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras.”*



Del propio texto del informe rendido se aprecia que por medio del **Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán** se logró **concretar apoyos**:

“Con el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual, ejerciendo un total de 1 millón 140 mil pesos, se benefició a 26 personas incluyendo a investigadores y empresarios michoacanos”. Y “Se llevó a cabo el 13º Encuentro Estatal de Robótica y Prototipos de Desarrollo Tecnológico, con una proyección de 100 participantes en las diferentes categorías y 2 mil asistentes, participando 118 estudiantes de 20 instituciones educativas del Estado con un Se ejercieron 6 millones 481 mil pesos para la venta de 364 toretes y sementales de alta monto ejercido de 159 mil pesos. Se llevó a cabo el Innovation Fest 2025 con un monto de 700 mil pesos, convocando a 300 estudiantes de instituciones de educación media superior y superior del Estado de Michoacán”.

Es de destacar además que en este Cuarto Informe se precisa que a través del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán se otorgaron becas las cuales se citan a continuación:

“Se otorgaron becas de movilidad académica y de lenguas extranjeras a 673 estudiantes de educación media superior y superior, con una inversión de 4 millones 429 mil pesos, incluyendo la participación en la Cumbre Mundial Alimentaria en Abu Dabi. Se implementó por primera vez el Programa de Becas de Movilidad Docente, beneficiando a 3 docentes con estancias académicas en Nuevo León, Colombia y Estados Unidos, con una inversión de 35 mil pesos. Se otorgaron becas a 4 mil 123 estudiantes de las 8 Escuelas Normales oficiales y el Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán, con una inversión de 9 millones 833 mil pesos.

Se adquirieron 193 equipos de cómputo con una inversión de 2 millones 961 mil pesos, beneficiando a estudiantes de educación media superior y superior, impulsando el uso de nuevas tecnologías y fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.”

De igual forma se precisa que a través del **Instituto Tecnológico Superior de los Reyes**:

“Se adquirió equipamiento para los programas educativos de Ingeniería en Electromecánica, Innovación Agrícola Sustentable, Gestión Empresarial, Industrial, Sistemas Computacionales, Contador Público y Arquitectura, con una inversión federal total de 3 millones 343 mil pesos, beneficiando a mil 483 estudiantes, fortaleciendo sus competencias técnicas y garantizando condiciones óptimas para su formación profesional. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁTZCUARO Con una inversión de 2 millones 696 mil pesos, se fortaleció la formación en Ingeniería Biomédica, beneficiando a 695 estudiantes mediante mejoras en infraestructura, competencias prácticas e innovación educativa, impulsando el desarrollo regional y reduciendo la brecha tecnológica. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN La Dirección de Educación Secundaria atendió a mil 2 estudiantes de zonas marginadas en internados y centros juveniles, otorgando becas predominio con una inversión estatal de 479 mil pesos. El programa Expansión de la Educación Inicial benefició a 2 mil 539 niñas y niños de hasta 2 años 11 meses en 27 centros, ofreciendo alimentación, así como, capacitación y apoyo a 889 agentes educativos y 455 voluntarios, con una inversión federal de 69 millones 728 mil pesos. La Dirección General de Educación Indígena entregó 265 becas predominio para estudiantes de escasos recursos en 3 albergues escolares, con un presupuesto estatal de 123 mil 534 pesos, promoviendo la educación inclusiva y



respetuosa de la interculturalidad. El programa de Educación Inicial no Escolarizada atendió a 11 mil 191 padres y cuidados de 10 mil 755 niñas y niños de cero a 2 años y 11 meses en 582 localidades de 79 municipios, mediante 802 promotores educativo y 28 mil 872 asesorías, con inversión estatal de 15 millones 6 mil pesos. El programa Albergues rurales y casas esuelas brindó alimentación, hospedaje, asesoría y becas pre-domingo a 2 mil 400 estudiantes de comunidades alejadas en 50 centros de 29 municipios, con presupuesto estatal de 179 mil pesos.

A través de la **secretaría de Educación** se efectuó:

“El Programa de Renovación Tecnológica, en alianza con Google for Education, entregó 150 paquetes digitales a 82 escuelas beneficiando a 80 mil estudiantes, con inversión federal de 112 millones 760 mil pesos”.

En el rubro **“La paz en el Estado”**, debemos resaltar que en materia de tecnología:

“Se transformó la infraestructura operativa con una inversión superior a 375 millones de pesos que permitió fortalecer al C5i, ampliar la red de videovigilancia y radiocomunicación, y dotar a las y los elementos de dispositivos de vanguardia como cámaras corporales, sistemas antidrón, plataformas de gestión vehicular, software especializado y equipamiento para comunidades indígenas con autogobierno. Esta apuesta por la innovación permite avanzar hacia una seguridad con mayor eficiencia, transparencia y respeto a los derechos humanos”.

Respecto a la reforma Constitucional en **materia de Gobierno Digital** en el denominado **“Plan Morelos”** señalaron en el informe que se analiza que:

“Otro de los cambios más trascendentes impulsados por el Plan Morelos fue la reforma al artículo 129 de la Constitución, que eleva a rango constitucional la obligación de implementar el Gobierno Digital. Por primera vez, se estableció que el uso de las tecnologías de la información, las comunicaciones e Internet sea obligatorio en todos los trámites y servicios que preste cualquier institución pública”.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la parte que nos compete, una vez analizado el contenido global de del cuarto Informe de Gobierno se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Gobernador del Estado, cumplió con el mandato constitucional en tiempo y forma al presentar su Cuarto Informe de Gobierno dentro del periodo comprendido en la norma máxima, a esta Soberanía sobre el estado general que guarda la Administración Pública del Estado al precisar con claridad el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Sirva de base el siguiente marco normativo:



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo:

Artículo 60. Las facultades y Obligaciones del Gobernador son.

...

X. Presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito, dentro del período comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos en los artículos 64 fracción VIII y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley Orgánica y de Procedimientos de Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 64. Son atribuciones de las Comisiones de dictamen:

...

VIII. Analizar y efectuar la glosa del informe anual del Poder Ejecutivo en la materia de su competencia a más tardar el 15 de febrero;

Artículo 281. El Titular del Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno o por escrito el informe del estado que guarde la Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace en la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido del informe a la brevedad a los Diputados.

El Congreso procederá a realizar el análisis de su contenido en comisiones y emitirán el Dictamen respectivo.

Por su parte la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos a la Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracción I y 68 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



Artículo 64. Son atribuciones de las Comisiones de dictamen:

...

- I. *Recibir, conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto, propuestas de acuerdo y asuntos que sean turnados a ellas por el Pleno;*

Artículo 68. Corresponde a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. *Los derivados de las leyes relacionadas con la ciencia, la tecnología e innovación en el Estado;*
- II. *Los relativos a la creación de instituciones científicas y tecnológicas que son competencia del Estado;*
- III. *Los concernientes a la expedición, reformas y adiciones a la Legislación Estatal de la materia;*
- IV. *Los planes estatales de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación que ejecute el Gobierno del Estado;*
- V. *Las acciones que realicen en el Estado y Municipios en materia de ciencia, tecnología e innovación;*
- VI. *Las políticas, planes y programas; así como asuntos relativos al fomento de la ciencia, la tecnología e innovación en el Estado;*
- VII. *Formar parte, a través de uno de sus integrantes, del Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación; y,*
- VIII. *Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.*

Del estudio, análisis al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, valoramos que se hizo una inversión considerable en el rubro de Ciencia y la Tecnología, en beneficio de las y los Michoacanos, que no se escatimo en los esfuerzos palpables, sin embargo por considerar que este rubro en la actualidad es de suma importancia será indispensable destinar mayores recursos, pues sin duda alguna la tecnología va de la mano con la humanidad, ya que ha venido modificar la forma de vida, los procesos de aprendizaje y las formas de trabajo, mejorando la eficiencia.

Es de suma importancia seguir invirtiendo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación como eje fundamental en el desarrollo del Estado, base fundamental en la educación, en la apertura de nuevos conocimientos para la comprensión eficiente acorde a la realidad que vivimos.

Por lo que respecta a este Cuarto Informe de Gobierno se aprecia que se ejecutaron acciones en materia de ciencia y tecnología, que abonaran sin duda alguna en favor de las y los michoacanos.



Así mismo los Diputados quienes integramos la Comisión Legislativa de Ciencia, Tecnología e Innovación, no tenemos ninguna observación al rubro que nos compete derivado del estudio y análisis del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

En base a lo analizado y las consideraciones vertidas quienes conformamos esta comisión dictaminadora nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina en base al análisis y estudio del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que respecta al rubro de Ciencia, Tecnología e Innovación se cumplió con el objetivo que es enfocar los esfuerzos en un desarrollo tecnológico más amplio, acorde a las necesidades que requiere el estado en beneficio de las y los Michoacanos.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. - Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 días del mes de Enero de 2026.

COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION

DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE
PRESIDENTA

DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Dictamen de la Glosa sobre el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.